



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 14925-V-2004 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan creaciones, supresiones y reorganizaciones en las Delegaciones y Sub Delegaciones Regionales de Educación;

Que la Ley N° 4819 Ley de Educación de la provincia de Río Negro, establece como política educativa asegurar la igualdad de posibilidades para todos los habitantes de la provincia a una educación de calidad que permita la formación del pensamiento crítico, el desarrollo de la imaginación creadora, la autonomía y la proyección personal y colectiva en el mundo social;

Que en la misma ley expresa que el Consejo Provincial de Educación tiene como función resolver sobre la constitución de establecimientos como unidades, teniendo en cuenta las necesidades de garantizar el ejercicio del Derecho Social a la educación en las diferentes regiones de la provincia;

Que por Resolución N° 2254/20 se establece la distribución de los establecimientos educativos para cada Zona Supervisiva de la Educación Secundaria en todas sus modalidades;

Que en el Artículo 9° Anexo VIII de la mencionada Resolución se establece la distribución de las unidades educativas que corresponden a las Zonas Supervisivas para la Educación Secundaria del Consejo Escolar Valle Medio II- Sede Río Colorado;

Que en el Artículo 14° Anexo XIII de la mencionada Resolución se establece la distribución de las unidades educativas que corresponden a las Zonas Supervisivas para la Educación Secundaria del Consejo Escolar Valle Inferior – Sede Viedma;

Que por informe elevado a la Dirección General de Educación, el Área de Programación Educativa analiza la cantidad de unidades educativas, secciones por establecimiento, matrícula, las distancias a recorrer y las modalidades y turnos escolares a cargo de cada supervisión;

Que resulta necesaria la redistribución de las unidades educativas en las zonas mencionadas precedentemente;

Que la mencionada reorganización ha sido trabajada de manera mancomunada y consensuada entre la Dirección General de Educación, las Direcciones de Educación correspondientes y las Supervisiones mencionadas;

Que las Direcciones de Educación Secundaria, de Educación Técnica y Formación Profesional, de Jóvenes y Adultos/as y la Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica y las supervisiones correspondientes avalan dicha redistribución;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que en razón de los criterios analizados corresponde realizar una nueva distribución de unidades educativas en las Zonas I de la Supervisión de Valle Medio II para la Educación Secundaria, dejar sin efecto el Artículo 9° Anexo VIII de la Resolución N° 2254/20 y establecer la nueva distribución de la unidades educativas que corresponden a la Zona Supervisiva;

Que en razón de los criterios analizados corresponde realizar una nueva distribución de unidades educativas en las Zonas I y II de la Supervisión de Valle Inferior para la Educación Secundaria, dejar sin efecto el Artículo 14° Anexo XIII de la Resolución N° 2254/20 y establecer la nueva distribución de la unidades educativas que corresponden a la Zona Supervisiva;

Que, por tanto, es necesario dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del Ciclo Escolar 2024 el Artículo 9° Anexo VIII de la Resolución N° 2254/20 que establece la distribución de las unidades educativas que corresponden a la Zona Supervisiva para la Educación Secundaria del Consejo Escolar Valle Medio II- Sede Río Colorado.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER a partir del Ciclo Escolar 2024, la nueva distribución de las unidades educativas que corresponden a la Zona Supervisivas para la Educación Secundaria del Consejo Escolar Valle Medio II- Sede Río Colorado, que quedan consignadas en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del Ciclo Escolar 2024 el Artículo 14° Anexo XIII de la Resolución N° 2254/20 que establece la distribución de las unidades educativas que corresponden a las Zonas Supervisivas para la Educación Secundaria del Consejo Escolar Valle Inferior- Sede Viedma.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER a partir del Ciclo Escolar 2024, la nueva distribución de las unidades educativas que corresponden a las Zonas Supervisivas para la Educación Secundaria del Consejo Escolar Valle Inferior- Sede Viedma, que quedan consignadas en el Anexo II de la presente Resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a las Direcciones de Educación Secundaria y Modalidades, a los Consejos Escolares de Valle Medio II y Valle Inferior y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 7533
DGE/SG/dam.-

Prof. Alejandro Héctor Bustos
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I- RESOLUCIÓN N° 7533

Consejo Escolar Valle Medio II- Sede Río Colorado

Zona I -6290945

Establecimiento	Localidad	CUE
ESRN N° 3 Con Anexo CENS	Río Colorado	6200173/1
ESRN N° 53	Gral Conesa	6200212
CEM N° 54	Río Colorado	6200409
CET N° 10	Río Colorado	6200174
CET N° 24	Colonia Julia y Echarren	6200412
CEPJA Anexo 45 SEDE COLONIA Julia y Echarren	Colonia Julia y Echarren	6201014/45
CEM N° 59	General Conesa	6200140
CET N° 4	General Conesa	6200142
Residencia de Educación Secundaria Masculina	General Conesa	6300001
Residencia de Educación Secundaria Femenina	General Conesa	6300003



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II- RESOLUCIÓN N° 7533
Consejo Escolar Valle Inferior- Sede Viedma

Zona I -6290008

Establecimiento	Localidad	CUE
CET N° 6	Viedma	6200382
CET N° 11	El Juncal	6200353
CEM N° 91	Viedma	6200279
CENS N° 1	Viedma	6200150
CENS N° 17	Viedma	6200732
CENS N° 19	Viedma	6200775
CCT N° 4	Viedma	6200752
Escuela Secundaria para Jóvenes N° 2	Viedma	6201018
CENS N° 8 Con Anexo Unidad Penitenciaria Federal	Viedma	6200317
Escuela de Aprendizaje de Oficio N° 1	Viedma	6200758
CEPJA Anexo 35 SEDE Unidad Penal N° 1	Viedma	6201014/35
CIFIC	Viedma	6291035
CEPJA ANEXO 14 SEDE GUARDIA MITRE	Guardia Mitre	6201014/14
CEPJA ANEXO 11 SEDE MI BANDERA	Viedma	62010114/11

Zona II -6290915

Establecimiento	Localidad	CUE
ESRN N° 4	Viedma	6200284
ESRN N° 8	Viedma	6200277
ESRN N° 18	Viedma	6200282
ESRN N° 19	Viedma	6200118
ESRN N° 22	Guardia Mitre	6200243
ESRN N° 79	San Javier	6200148
ESRN N° 80	Viedma	6200285
ESRN N° 84	Viedma	6200276
ESRN N° 141	Viedma	6200960
ESRN N° 146	Viedma	6200990
ESRN N° 154	Viedma	6201088
Residencia de Educación Secundaria Masculina	Viedma	6300002
ESRN RURAL SEDE EL CONDOR	Viedma	6200953/28